



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2021/22

41530 - SISTEMA TRIBUTARIO

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41530 - SISTEMA TRIBUTARIO
CÓDIGO ULPGC: 41530 **CÓDIGO UNESCO:** 41530
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

The student, at the end of this subject, will be able to:

- Analyze the tax rules, identifying the taxable events taxed by the main figures of the system.
- Operate with the most relevant quantitative elements of each tax, revealing the problems presented by the liquidation of each of them and the difficulties of their practical application.

REQUISITOS PREVIOS

En la asignatura “Sistema tributario”, integrada en el cuarto curso del Grado en Derecho, se estudian los tributos existentes en España, prestando una particular atención al más importante y generalizado, que es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Y cada una de las figuras tributarias en particular, incluido el IRPF, está configurada a partir de los conceptos de la teoría general del tributo, objeto de estudio en la asignatura “Derecho financiero”, integrada en el tercer curso del Grado en Derecho. Por este motivo, el conocimiento y asimilación de estos conceptos es básico para una adecuada comprensión de la que suele denominarse “Parte Especial del Derecho Tributario”, que es lo que se estudia en la asignatura “Sistema Tributario”.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:


Con la asignatura “Sistema tributario” se aporta el futuro graduado en Derecho un conocimiento preciso de los tributos existentes en España, en particular del IRPF. También se dan al estudiante las herramientas básicas para el adecuado entendimiento de la normativa reguladora de las distintas figuras tributarias (en especial en cuanto al IRPF) y de los conceptos que están detrás de la misma, así como también para su aplicación práctica. De igual modo, se atribuyen los medios necesarios para enjuiciar críticamente la regulación normativa de los distintos tributos, en especial la del IRPF, desde la óptica de la justicia tributaria y de otros valores o principios constitucionales.

Competencias que tiene asignadas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 12	ID. Documento IZU8ramD8WkWhW8PFVUDtASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:48:59	

- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica
- B11. Saber trabajar en equipo contribuyendo, mediante el asesoramiento jurídico, a identificar, diseñar y evaluar diversas alternativas para la solución de un caso, así como a realizar labores de negociación y conciliación.
- B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 12	ID. Documento IZU8ramD8WkWhW8PFVUDtASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:48:59	

elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Objetivos:

Los objetivos de esta asignatura alcanzan tanto a conocimientos como a habilidades.

En cuanto a los objetivos de conocimientos, son los siguientes:

-Tener un conocimiento más profundo de algunos impuestos directos e indirectos: sobre todo, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; también, entre otros, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

-Tener un conocimiento general del contenido fundamental de los impuestos del sistema tributario español

Y por lo que se refiere a los objetivos de habilidades, son los siguientes:

-Saber aplicar a situaciones de la vida real la normativa básica, sobre todo, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; también, entre otros, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

-Saber enjuiciar críticamente la regulación positiva de las distintas figuras tributarias, sobre todo el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, especialmente desde la óptica de la justicia tributaria y otros valores y principios constitucionales


Contenidos:

TEMA 1. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I)

I. Cuestiones generales. II. Rendimientos del trabajo. 1. Concepto y rendimientos íntegros. 2. Rendimientos del trabajo exentos. 3. Rendimientos del trabajo en especie. 4. Rendimientos del trabajo irregulares. 5. Gastos deducibles y reducciones.

TEMA 2. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II)

I. Rendimientos del capital inmobiliario. 1. Concepto y rendimientos íntegros. 2. Gastos deducibles. 3. Reducciones. II. Rentas inmobiliarias imputadas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 12	ID. Documento IZU8ramD8WkWhW8PFVUDtASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:48:59	

TEMA 3. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (III)

I. Rendimientos de capital mobiliario. 1. Concepto y clases. 2. Rendimientos por participación en fondos propios. 3. Rendimientos por cesión a terceros de capitales propios. 4. Otros rendimientos de capital mobiliario.

TEMA 4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IV)

I. Ganancias y pérdidas patrimoniales. 1. Concepto y clases. 2. Delimitación negativa de las ganancias y pérdidas patrimoniales gravadas. 3. El gravamen especial sobre premios de determinadas loterías. 4. Cuantificación de las ganancias y pérdidas patrimoniales. 5. Exención por reinversión de la vivienda habitual.

TEMA 5. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (V)

I. Base imponible general y base imponible del ahorro. II. Base liquidable general y base liquidable del ahorro.

TEMA 6. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (VI)

I. Mínimo personal y familiar. II. Escalas aplicables a la base liquidable general, a la base liquidable del ahorro y cuotas íntegras

TEMA 7. EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

I. Cuestiones generales. II. Hecho imponible, supuestos de no sujeción y exenciones. III. Base imponible. IV. Base liquidable. V. Escala y cuota íntegra.

TEMA 8. EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

I. Cuestiones generales. II. Hecho imponible. III. Exenciones. IV. Base imponible. V. Base liquidable. VI. Escala y cuota íntegra.

TEMA 9. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS


I. Cuestiones generales. II. Transmisiones Patrimoniales Onerosas. III. Operaciones societarias. IV. Actos Jurídicos Documentados.

Metodología:

-Enseñanza presencial

Si la asignatura puede impartirse de manera presencial, su metodología consiste, en esencia, en la combinación de clases teóricas, clases prácticas, pruebas prácticas y examen teórico final, según el sistema de evaluación aplicable que se indica en el apartado posterior, con el apoyo de diferentes materiales (normativos, didácticos y de otra índole). A ello hay que añadir la comunicación entre el estudiantado y el profesorado a través de mensajes y tutorías, individuales o grupales.

Con anterioridad a las clases estarán a disposición del estudiantado los distintos materiales, base fundamental en el aprendizaje de la materia, que serán materiales normativos y de contenidos: estos últimos estarán elaborados desde una perspectiva didáctica, tendrán carácter completo y

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 12	ID. Documento IZU8ramD8WkWhW8PFVUDtASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:48:59	

consistirán esencialmente en esquemas, textos escritos o material audiovisual. También existirá una lista de manuales recomendados. En las clases teóricas serán explicados los contenidos de las distintas materias o temas, con la ayuda de los medios técnicos y de los materiales previamente puestos a disposición de los estudiantes y en ellas se fomentará la participación del estudiantado. A partir de esta explicación básica, el estudiantado deberá realizar los casos prácticos correspondientes, que estarán disponibles con antelación y que serán debatidos y resueltos posteriormente en las clases prácticas.

Se realizarán diversas pruebas prácticas a lo largo de la impartición de la materia y una vez terminadas las clases se llevará cabo el examen teórico final, en los que participará el estudiantado en función del sistema de evaluación aplicable que se indica en el apartado posterior.

El profesorado estará a disposición del estudiantes a través de mensajes y tutorías, individuales o grupales.

También podrán realizarse actividades complementarias: seminarios, jornadas, congresos, trabajos, exposiciones y debates, entre otros.

-Enseñanza no presencial

Si no puede impartirse la asignatura de modo presencial, la metodología consiste, en esencia, en la combinación de enseñanza-aprendizaje de la materia teórica, enseñanza-aprendizaje de la aplicación práctica de dicha materia, pruebas prácticas y examen teórico final, de acuerdo al sistema de evaluación aplicable que se indica en el apartado posterior, todo lo cual se realizará básicamente a través de los medios técnicos disponibles en el Campus Virtual.


La enseñanza-aprendizaje de la materia teórica se realizará, sucesivamente en relación con cada materia específica o tema, a través de la previa puesta a disposición del estudiantado de diferentes materiales normativos y de contenidos: estos últimos estarán elaborados desde una perspectiva didáctica, tendrán carácter completo y consistirán esencialmente en esquemas, textos escritos o material audiovisual. También existirá una lista de manuales recomendados. Lo anterior será complementado con otros instrumentos que se detallarán con antelación, fundamentalmente el empleo de foros, en los que se plantearán las cuestiones básicas fomentando la participación activa del estudiantado y se resolverán las dudas.

La enseñanza-aprendizaje de la aplicación práctica de la materia teórica anterior se llevará a cabo, sucesivamente en relación con cada materia específica o tema, a través de la previa puesta a disposición del estudiantado de casos prácticos, que deberán ser realizados por este antes de la sesión práctica correspondiente de debate y resolución de los mismos. Esta sesión práctica de debate y resolución se realizará del modo síncrono o asíncrono que se detallará con antelación, en función de las posibilidades técnicas reales disponibles, tomando en consideración especialmente el número de estudiantes.

A lo anterior hay que añadir las vías de comunicación entre el estudiantado y el profesorado de los mensajes y de las tutorías, individuales o grupales, de acuerdo a los medios técnicos disponibles en el Campus Virtual.

Se realizarán telemáticamente diversas pruebas prácticas a lo largo del período de impartición de la materia y una vez terminado dicho período se llevará cabo el examen teórico final, si bien la participación del estudiantado en lo anterior será en función del sistema de evaluación aplicable que se indicará en el apartado siguiente.

En los términos que se concretarán con antelación, también podrán realizarse actividades

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 12	ID. Documento IZU8ramD8WkWhW8PFVUDtASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:48:59	

complementarias, que serían no presenciales: seminarios, jornadas, congresos, trabajos, exposiciones y debates, entre otros.

Evaluación:

Criterios de evaluación

-Enseñanza presencial o no presencial

Lo que se indica a continuación se aplica tanto a la enseñanza presencial, si puede llevarse a cabo, como a la enseñanza no presencial, si debe seguirse esta última. La diferencia será únicamente al medio a través del cual se lleve a cabo (físico o presencial frente al telemático o a distancia a través de los medios técnicos del Campus Virtual) y a las adaptaciones estrictamente necesarias a dicho medio.

Los criterios y fuentes para la evaluación serán los que correspondan según el sistema de evaluación aplicable (sistema de evaluación continua o sistema de examen único) y aplicando los criterios de calificación correspondientes a cada una de las posibles fuentes de evaluación (examen teórico final, pruebas prácticas, participación relevante). Todo ello en los términos que se indican a continuación.

En casos especiales, particularmente en el de los estudiantes discapacitados, se podrá complementar o sustituir alguno de los aspectos que se indicarán con mecanismos distintos: elaboración y exposición de trabajos, pruebas prácticas o examen teórico final oral, entre otros.

Sistemas de evaluación

-Enseñanza presencial o no presencial

Lo que se indicará a continuación se aplica tanto a la enseñanza presencial, si puede llevarse a cabo, como a la enseñanza no presencial, si debe seguirse esta última. La diferencia será únicamente al medio a través del cual se lleve a cabo (físico o presencial frente al telemático o a distancia a través de los medios técnicos del Campus Virtual) y a las adaptaciones estrictamente necesarias a dicho medio.


Para la calificación de la asignatura existen dos sistemas de evaluación: el sistema de evaluación continua; y, el sistema de examen único. Al comenzar la impartición de la docencia, el estudiantado podrá optar por el sistema de evaluación continua. Al estudiantado que se presente directamente al examen y al que no haya seguido el sistema de evaluación continua, decida abandonarlo o no supere la asignatura a través de dicho sistema, se le aplicará el sistema de evaluación del examen único.

Sistema de evaluación continua.

Para el estudiantado que opte por el sistema de evaluación continua, su calificación se realizará del modo siguiente: 100 % correspondiente a la evaluación continua.

El 100 % correspondiente a la evaluación continua, para el estudiantado que opte por este sistema, será el resultado de la media entre las pruebas prácticas que se realizan a lo largo de la impartición de la materia, que podrá ser redondeada al alza en caso de participación relevante del estudiantado (en los foros, sesiones, clases y/o seminarios o jornadas).

A la calificación de Matrícula de Honor solo podrá optar el estudiantado calificado por el sistema

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 12	ID. Documento IZU8ramD8WkWhW8PFVUDtASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:48:59	

de evaluación continua.

Sistema de examen único.

Para el estudiantado que opte por el sistema de examen único, su calificación será el 100 % correspondiente al examen teórico final.

Criterios de calificación

-Enseñanza presencial o no presencial

Lo que se indicará a continuación se aplica tanto a la enseñanza presencial, si puede llevarse a cabo, como a la enseñanza no presencial, si debe seguirse esta última. La diferencia será únicamente al medio a través del cual se lleve a cabo (físico o presencial frente al telemático o a distancia a través de los medios técnicos del Campus Virtual) y a las adaptaciones estrictamente necesarias a dicho medio.

Examen teórico final

El examen teórico final será tipo test con un número total de preguntas que puede oscilar entre 20 y 30. La calificación del examen responderá a la siguiente fórmula: aciertos – errores/3 (aciertos menos errores partido entre tres). Este resultado se dividirá por 2 (si hay 20 preguntas) o por 3 (si hay 30 preguntas). Por tanto, las preguntas acertadas suman (todas por igual), las preguntas erróneas restan (una tercera parte del valor de cada pregunta) y las preguntas no contestadas ni suman ni restan. El tiempo máximo de realización del examen y demás detalles se indicarán expresamente en el mismo y será ajustado a su contenido.

Pruebas prácticas

Las pruebas prácticas podrán ser escritas u orales. Su tiempo máximo de realización y demás detalles se indicarán en ellas y será ajustado a su contenido.

Las pruebas prácticas orales consistirán en la exposición de la cuestión o cuestiones prácticas planteadas.

Las pruebas prácticas escritas podrán consistir:


-en la contestación por escrito de la cuestión o cuestiones prácticas planteadas;

-en la contestación de cuestiones prácticas con el formato de tipo test con un número total de preguntas que puede oscilar entre 10 y 20. La calificación de cada una de las pruebas prácticas tipo test responderá a la siguiente fórmula: aciertos. Este resultado se dividirá por 2 si hay 20 preguntas. Por tanto, las preguntas acertadas suman (todas por igual) y las preguntas erróneas o las no contestadas ni suman ni restan.

Participación relevante del estudiantado.

Se considerará que se ha producido una participación relevante del estudiantado en los foros, sesiones y clases atendiendo al acierto, precisión, claridad y número de las intervenciones.

Se considerará que se ha producido una participación relevante del estudiantado en los seminarios o jornadas atendiendo fundamentalmente a su asistencia y, en su caso, participación activa.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 12	ID. Documento IZU8ramD8WkWhW8PFVUDtASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:48:59	

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

-Enseñanza presencial o no presencial

Lo que se indicará a continuación se aplica tanto a la enseñanza presencial, si puede llevarse a cabo, como a la enseñanza no presencial, si debe seguirse esta última. La diferencia será únicamente al medio a través del cual se lleve a cabo (físico o presencial frente al telemático o a distancia a través de los medios técnicos del Campus Virtual) y a las adaptaciones estrictamente necesarias a dicho medio.

Las tareas y actividades básicas a realizar por los estudiante para el aprendizaje de la asignatura son:

-lectura, estudio y comprensión de los materiales (normativos, didácticos y de otra índole) de cada una de las materias o temas objeto de estudio;

-realización de las cuestiones y casos prácticos;

-intervención en clases, sesiones o foros especialmente en las cuestiones y casos prácticos que se planteen

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

-Enseñanza presencial o no presencial

Lo que se indicará a continuación se aplica tanto a la enseñanza presencial, si puede llevarse a cabo, como a la enseñanza no presencial, si debe seguirse esta última. La diferencia será únicamente al medio a través del cual se lleve a cabo (físico o presencial frente al telemático o a distancia a través de los medios técnicos del Campus Virtual) y a las adaptaciones estrictamente necesarias a dicho medio.

-PRIMERA SEMANA

PRESENTACIÓN / IRPF

-SEGUNDA SEMANA


IRPF

-TERCERA SEMANA

IRPF

-CUARTA SEMANA

IRPF

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 12	ID. Documento IZU8ramD8WkWhW8PFVUDtASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:48:59	

-QUINTA SEMANA

IRPF / PRUEBA PRÁCTICA

-SEXTA SEMANA

IRPF

-SÉPTIMA SEMANA

IRPF

-OCTAVA SEMANA

IRPF

-NOVENA SEMANA

IRPF

-DÉCIMA SEMANA

IRPF

-UNDÉCIMA SEMANA

PRUEBA PRÁCTICA / IP

-DUODÉCIMA SEMANA

IP/ISD

-DECIMOTERCERA SEMANA

ISD / ITPAJD


-DECIMOCUARTA SEMANA

ISD / ITPAJD

-DECIMOQUINTA SEMANA

ITPAJD / PRUEBA PRÁCTICA

Guía Docente Autenticada
por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 12	ID. Documento IZU8ramD8WkWhW8PFVUDtASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:48:59	

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

-Enseñanza presencial o no presencial

Lo que se indicará a continuación se aplica tanto a la enseñanza presencial, si puede llevarse a cabo, como a la enseñanza no presencial, si debe seguirse esta última. La diferencia será únicamente al medio a través del cual se lleve a cabo (físico o presencial frente al telemático o a distancia a través de los medios técnicos del Campus Virtual) y a las adaptaciones estrictamente necesarias a dicho medio.

El estudiantado habrá de utilizar, básicamente, los siguientes grupos de recursos:

-normativa;

-esquemas;

-otros materiales;

-manuales;

-bases de datos;

-exposición oral y, en su caso, escrita.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El estudiantado, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar las normas tributarias, identificando los hechos imponibles gravados por las principales figuras del sistema.
- Operar con los elementos cuantitativos más relevantes de cada tributo, desvelando los problemas que presenta la liquidación de cada uno de ellos y las dificultades de su aplicación práctica.

Plan Tutorial


Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

En las tutorías el profesorado estará presencialmente a disposición del estudiantado que quiera asistir individualmente, lo que podrá solicitarse de modo previo.

En el caso de estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, a petición de los mismos, se establecerá un plan de seguimiento individualizado.

El horario de tutorías es el siguiente:

Víctor Manuel Sánchez Blázquez: martes: de 8.00 a 14.00 horas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 12	ID. Documento IZU8ramD8WkWhW8PFVUDtASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:48:59	

Atención presencial a grupos de trabajo

En las tutorías el profesorado estará presencialmente a disposición del estudiantado que quiera asistir en grupo.

Atención telefónica

El profesorado estará a disposición del estudiantado telefónicamente.

Atención virtual (on-line)

El profesorado estará a disposición del estudiantado a través de las vías de comunicación del Campus Virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Víctor Manuel Sánchez Blázquez (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Área: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451824 **Correo Electrónico:** victor.sanchez@ulpgc.es

D/Dña. Enrique Lang-Lenton Bonny
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Área: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451206 **Correo Electrónico:** enrique.lang@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Curso de derecho tributario.

*Fernando Pérez Royo (dir.); Fernando Pérez Royo ... [et al.].
Tecnos., Madrid : (2018) - (12ª ed.)
978-84-309-7488-7*

[2 Básico] Sistema fiscal español: (impuestos estatales, autonómicos y locales) /


*Gaspar de la Peña Velasco, Ramón Falcón y Tella y Miguel Ángel Martínez Lago (coordinadores) ; José Almuñi
Cid... [et al.].
Iustel., Madrid : (2015) - (6ª ed.)
978-84-9890-275-4*

[3 Básico] Derecho tributario :parte especial /

*Isaac Merino Jara (dir.) ; Manuel Lucas Durán (coord.) ; Juan Calvo Vérez, ... [et al.].
Tecnos., Madrid : (2018) - (7ª ed.)
978-84-309-7492-4*

[4 Básico] Curso de derecho tributario (sistema tributario español) /

*José Juan Ferreiro Lapatza, Javier Martín Fernández, Jesús Rodríguez Márquez.
Marcial Pons., Madrid : (2012) - (7ª ed.)
978-84-9768-447-7*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 12	ID. Documento IZU8ramD8WkWhW8PFVUDtASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:48:59	

[5 Básico] Manual de derecho tributario:Parte especial /

Juan Martín Queralt, José Manuel Tejerizo López, Antonio Cayón Galiardo (dirs.); Juan Martín Queralt, ... [et al.]. Thomson-Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2018) - (15ª ed.)
9788491972754

[6 Básico] Lecciones del sistema fiscal español /

Luis Malvárez Pascual, Salvador Ramírez Gómez, Antonio José Sánchez Pino. Tecnos,, Madrid : (2015) - (4ª ed.)
978-84-309-6716-2


[7 Básico] Introducción al sistema tributario español /

Luis María Cazorla Prieto, Pablo Chico de la Cámara (directores); Carmen Banacloche Palao...[et al.]. Aranzadi,, Navarra : (2018) - (6ª ed.)
9788491973317

[8 Básico] Derecho fiscal de la empresa /

Victor Manuel Sánchez Blázquez. ULPGC, Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica ULPGC., Las Palmas de Gran Canaria : (2015) - (2ª ed.)
978-84-9042-218-2

Guía Docente Autenticada
por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 12 / 12	ID. Documento IZU8ramD8WkWhW8PFVUDtASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2022 19:48:59	